

RO
PA

Panamá, 08 de mayo de 2023
DIPA – 140 – 2023

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECOMENDADO

Por *Yuri*

Fecha 8.5.23

Hora

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0297-2804-2023, ha sido revisado el Capítulo 11 sobre ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL CAMINO: (VÍA CHIRIQUÍ GRANDE - ALMIRANTE) – ALTO DEL CHORRO – ALTO DE LA GLORIA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Miramar, distrito de Chiriquí Grande y corregimiento de Tu Gwai, distrito Comarcal de Jirondai, provincia de Bocas del Toro.

Hemos verificado que, el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto fue presentado de manera incompleta. Este análisis económico contiene algunas deficiencias técnicas que requieren ser revisadas y corregidas, las cuales se indican a continuación:

- Como se trata de un proyecto de vida útil prolongada, el Flujo de Fondos debe construirse para un periodo próximo a 10 años. Por tanto, la estimación del impacto de este proyecto sobre la economía local debe realizarse para un periodo más largo que 2 años.
- En la página 278 del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, notamos que para la estimación del impacto sobre la economía local fue utilizado un monto global de inversión diferente al indicado en la página 73 (5,455,342.61 balboas).
- El impacto “pérdida de cobertura vegetal” está subvalorado. Tomando en cuenta las características de la vegetación que será afectada por el proyecto (página 139 del Estudio de Impacto Ambiental), consideramos que su valor monetario está próximo a 20,000.00 balboas.
- La valoración monetaria de impactos sobre recursos biológicos (flora y fauna) debe extenderse a todos los años del Flujo de Fondos, ya que las funciones naturales de la cobertura vegetal se pierden en el presente sino también en el futuro.

Atentamente,

BR
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej/Edl

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

DIPA